FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2013 "ADQUISICION DE TIENDAS DE CAMPAÑA Y VEHICULOS DE USO MILITAR"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Publica Nacional *Nº 03/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE TIENDAS MILITARES Y VEHICULOS DE USO MILITAR"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día martes 11 de junio del año en curso, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Gs. 2.110.000.000
VR S.A.	Gs. 7.201.000.000
ENGEENERING S.A.	Gs. 2.198.750.000
DAVALOS HERMANOS S.A	Gs. 1.357.500.000
RIEDER & CIA S.A.C.I.	Gs. 1.940.200.000
HIDRULICA DEL BRASIL S.A	Gs. 2.198.500.000
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L	Gs. 3.861.924.700
MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 6.360.000.000
NIPON AUTOMOTORES S.A.	Gs. 680.000.000
D y M REPRESENTACIONES.	Gs. 879.000.000
COMTECPAR S.A.	Gs. 6.522.300.000

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 37/2013, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 12 de junio del año dos mil trece, en el local, salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N°107/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de junio de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.
SECRETARIO : TTE AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.

MIEMBROS : MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA.
: MY DCEM LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA.
: TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: SOP TRNP EUGENIO DAMIAN SERVIN SERVIAN.
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES LLANES.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/ OFERENTES	TAPE RUVICHA.	VR S.A.	ENGEENER ING S.A.	DAVALOS HNOS.S.A	RIEDER & CIA	HIDRAULICA DEL BRASIL	COMPAÑIA IMPERIAL	MEGA SERVICE	NIPON AUTOMOTORES	D y M REPRESENTACIONES	COMTECPAR S.A
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1) Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., VR S.A., ENGEENERING S.A., RIEDER & CIA S.A.C.I., COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NIPON AUTOMOTORES S.A., D y M REPRESENTACIONES y CONTECPAR S.A., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa. En tanto que la Oferta presentada por el Oferente **DAVALOS HERMANOS S.A., no presenta en forma el Formulario de Presentación de la Oferta**, no se encuentra extendido en forma satisfactoria, debido a que ha omitido señalar la marca y procedencia del bien ofertado en la *Lista de Precios, ítem 12, Tiendas de Campaña.* Esta circunstancia ha sido asentada en el Acta de Apertura de Sobres N° 37/2013 del 11 de junio pasado.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se establece el carácter sustancial del Formulario Carta Oferta, indicando que el mismo debe estar completado y firmado conforme el modelo indicado en la Sección VI.

Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."* y 61. "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

El Oferente **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., no presenta en forma la Garantía de Mantenimiento de la Oferta**, no se encuentra extendida en forma satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el PBC. La Póliza tiene vigencia desde el 03 de mayo del 2013 al 10 de setiembre de 2013, plazo que no cubre el periodo de validez de la oferta cuya apertura fue el 11 de junio de 2013; la vigencia debió extenderse mínimamente por todo el periodo de validez de la oferta. La Póliza debe cubrir el plazo mínimo de 120 días correspondiente al período de validez estipulado en la cláusula 20.2 del IAO, mencionada en la Sección I Datos de la Licitación (DDL). Razón por la cual, la Oferta presentada queda descubierta de garantía a partir del 11 de setiembre, lo que traería como consecuencia que la Convocante no la pueda hacer efectiva de acuerdo a lo previsto en la cláusula 20.2 del IAO y el plazo indicado por el PBC para hacerlo.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral 1. "*Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta debidamente completado y firmado...Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad... Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas* serán descalificadas".

Sección VII ANEXOS. ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. ***A)... B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*** *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)"*

Así también, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2..."* y 61. "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la*

Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

En consecuencia las ofertas presentadas por los Oferentes; **DAVALOS HERMANOS S.A e HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** quedan eliminadas, por no presentar en forma satisfactoria la documentación de carácter sustancial.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Formulario N° 1 *Información sobre el oferente.*
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años, como mínimo dos certificados por cada año.

OFERENTE: VR S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Autorización del fabricante (documentos obrantes a fs. 109-112 deberán ser presentados con traducción al castellano, consularizados y legalizados.

OFERENTE: ENGEENERING S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años, como mínimo dos certificados por cada año.

OFERENTE: RIEDER & CIA S.A.C.I.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años, como mínimo dos certificados por cada año.

OFERENTE: COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, con Instituciones Privada y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta; de los últimos tres años (2010, 2011 y 2912). Presentar como mínimo un contrato ejecutado por cada año, de bienes similares.
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años, como mínimo dos certificados por cada año.

OFERENTE: MEGA SERVICE S.R.L.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años, como mínimo dos certificados por cada año.
2) Declaración Jurada que el Oferente está capacitado y calificado (en caso de ser adjudicado) de instalar y operar los bienes adjudicados en cualquier punto dentro del territorio nacional antes de la Recepción del Bien, correspondiente a los ítems 10, 11 y 12.

OFERENTE: D y M REPRESENTACIONES.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de Cuenta Bancaria.
2) Manual de instalación para las tiendas de campaña en idioma castellano.
3) Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC.

4) Declaración Jurada que el Oferente está capacitado y calificado (en caso de ser adjudicado) de instalar y operar los bienes adjudicados en cualquier punto dentro del territorio nacional antes de la Recepción del Bien, correspondiente al ítem ofertado.

OFERENTE: COMTECPAR S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Autorización del fabricante: el documento obrante a fs. 48 deberá ser presentado con traducción al castellano, consularizado y legalizado.
2) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales **(de bienes similares a lo ofertado)**, con Instituciones Privada y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta; de los últimos tres años (2010, 2011 y 2912). Presentar como mínimo un contrato ejecutado por cada año. Obs: Los contratos presentados con la oferta no corresponden a bienes similares a lo ofertado.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos, como mínimo dos por año (2010, 2011 y 2012).
4) Certificado de Cuenta Bancaria.
5) Declaración Jurada que el Oferente está capacitado y calificado (en caso de ser adjudicado) de instalar y operar los bienes adjudicados en cualquier punto dentro del territorio nacional antes de la Recepción del Bien, correspondiente al ítem ofertado.
6) Constancia de inscripción RIETSAO emitida por la SEAM.

Los oferentes: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., VR S.A., ENGEENERING S.A., RIEDER & CIA S.A.C.I., COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L. y D y M REPRESENTACIONES. Han presentado los documentos solicitados, con esto son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

El oferente: COMTECPAR S.A. No ha presentado en tiempo los documentos solicitados mediante Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 21 de junio del corriente en donde se establece el plazo no mayor a 24 horas, en consecuencia, no es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 1, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 2, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **VR S.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 3, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **COMPAÑÍA IMPERIAL.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 4, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **COMPAÑÍA IMPERIAL.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 5, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 6, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 7 seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 8, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **VR S.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 9, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 10, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 11, seleccionándose provisoriamente la misma.
La firma **D y M REPRESENTACIONES.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 12, seleccionándose provisoriamente la misma.
Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TAPE RUVICHA.	VR S.A.	ENGEENERING S.A	RIEDER & CIA S.A.C.I.	CIA IMPERIAL S.R.L	MEGA SERVICE S.R.L	NIPON AUTOMOTORES S.A	D y M REPRESENTACIONES
1	Ítem N° 1	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Ítem N° 2	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Ítem N° 3	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
4	Ítem N° 4	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Ítem N° 5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Ítem N° 6	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Ítem N° 7	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Ítem N° 8	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Ítem N° 9	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Ítem N° 10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Ítem N° 11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Ítem N° 12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

Ítem N° 1 Automóvil: la oferta presentada por el oferente **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.
Ítem N° 2 Minibús: la oferta presentada por el oferente **RIEDER & CIA S.A.C.I..**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C
Ítem N° 3 Camioneta: la oferta presentada por el oferente **VR S.A.**, establecida como la más baja, no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C. No presenta motor Naturalmente aspirado. No presenta Frenos hidráulicos de doble circuito servo asistido. No presenta neumáticos de 205/80. La siguiente oferta más baja pertenece al oferente **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Ítem Nº 4 Minibús: la oferta presentada por el oferente **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 5 Ambulancia: la oferta presentada por el oferente **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 6 Camión: la oferta presentada por el oferente **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 7 Camión Cisterna: la oferta presentada por el oferente **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 8 Camión Cisterna: la oferta presentada por el oferente **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 9 Camión Hidrante: la oferta presentada por el oferente **VR S.A.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 10 Tiendas para Puesto de Comando: la oferta presentada por el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 11 Kit de Tienda Militar: la oferta presentada por el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Ítem Nº 12 Tiendas de Campaña: la oferta presentada por el oferente **D y M REPRESENTACIONES.**, establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

1.1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	RIEDER & CIA		VR S.A		COMPAÑÍA IMPERIAL		TAPE RUVICHA.		MEGHA SERVICE		D y M REPRESENTACIONES		NIPON AUTOMOTORES	
	Ratios %		Ratios %		Ratios %		Ratios %		Ratios %		Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	1,69	Cumple	165,05	Cumple	16,06	Cumple	1,48	Cumple	4,20	Cumple	89,206	Cumple	1,06	Cumple
Ratio de Endeudamiento	0,49	Cumple	0.08	Cumple	0,07	Cumple	0,50	Cumple	0,23	Cumple	0.07	Cumple	0,76	Cumple
Ratio de Rentabilidad	10,65	Cumple	3,23	Cumple	21,12	Cumple	9,15	Cumple	0,41	Cumple	0.39	Cumple	0,01	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa

1.1.1. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	RIEDER & CIA.	VR S.A	COMPAÑIA IMPERIAL	TAPE RUVICHA	MEGA SERVICE	D y M REPRESENTACIONES	NIPON AUTOMOTORES
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **RIEDER & CIA S.A.C.I., NIPON AUTOMOTORES S.A., COMPANIA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., VR S.A., MEGA SERVICE S.R.L y D y M REPRESENTACIONES** cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar en los Ítems N° 1 y 2, a la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.**
b) Adjudicar en el Ítem N° 3, a la firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**
c) Adjudicar en los Ítems N° 4 y 5, a la firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**
d) Adjudicar en los Ítems N° 6, 7 y 8 a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**
e) Adjudicar en el Ítem N° 9, a la firma **VR S.A.**
f) Adjudicar en los Ítems N° 10 y 11 a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**
g) Adjudicar en el Ítem N° 12, a la firma **D y M REPRESENTACIONES.**

4. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 05 de julio de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
TTE AVL - Secretario

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM - Miembro

VICENTE A ROJAS ESPINOLA.
MY INT - Miembro

LORENZO O.CANDIA ALVARENGA.
MY DCEM - Miembro

WALDY RAMON CACERES
SGTO 1° INT- Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

EUGENIO D. SERVIN S.
SOP TRNP - Miembro

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
DIRECCION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2013 ADQUISICION DE TIENDAS DE CAMPAÑA Y VEHICULOS DE USO MILITAR

EMPRESA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	49121503-001	Tiendas para puesto de comando	OUTDOOR VENTURE	USA	unidad	unidad	3	420.000.000	1.260.000.000
11	49121503-001	Kit de tienda militar	OUTDOOR VENTURE	USA	unidad	unidad	3	1.250.000.000	3.750.000.000
					TOTAL				**5.010.000.000**

EMPRESA ADJUDICADA: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	25101611-001	Camión	FORD	BRASIL	unidad	unidad	2	400.000.000	800.000.000
7	25101610-002	Camiones Cisterna	FORD	BRASIL	unidad	unidad	1	722.000.000	722.000.000
8	25101610-002	Camiones Cisterna	FORD	BRASIL	unidad	unidad	1	588.000.000	588.000.000
					TOTAL				**2.110.000.000**

EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	25101501-001	Minibus	MARCOPOLO VOLARE W8	BRASIL	unidad	unidad	1	598.870.000	598.870.000
5	25101703-001	Ambulancia	MARCOPOLO VOLARE V5	BRASIL	unidad	unidad	4	339.378.500	1.357.514.000
					TOTAL				**1.956.384.000**

EMPRESA ADJUDICADA: RIEDER & CIA S.A.C.I.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101503-001	Automóvil	RENAULT	BRASIL	unidad	unidad	15	93.450.000	1.401.750.000
2	25101501-001	Minibus	RENAULT	BRASIL	unidad	unidad	2	269.225.000	538.450.000
					TOTAL				**1.940.200.000**

EMPRESA ADJUDICADA: VR S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	25101701-005	Camiones hidrante	TRIEL HT	BRASIL	unidad	unidad	1	1.470.000.000	**1.470.000.000**

EMPRESA ADJUDICADA: D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	49121503-001	Tiendas de Campaña	SHELTER	CHINA	unidad	unidad	15	58.600.000	**879.000.000**

EMPRESA ADJUDICADA: NIPON AUTOMORES S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	25101507-002	Camioneta	MITSUBISHI	THAILANDIA	unidad	unidad	4	170.000.000	**680.000.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC N° 1 COMANJEFE